

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 1370** *Corrección de errores del Real Decreto 49/2024, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los centros docentes de la Policía Nacional.*

Advertido error en el Real Decreto 49/2024, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los centros docentes de la Policía Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6105, tercer párrafo, en la segunda línea, donde dice: «...oído el Consejo de Estado...», debe decir: «...de acuerdo con el Consejo de Estado...».